

Código: F-CF-RC-012

Versión: 02

Entidad:

Plan de Mejoramiento Único



Periodo Fiscal:

Formulación de las Acciones y Objetivos

Seguimiento

Table with columns: Nombre de la Auditoría, Fecha de la Auditoría, N°, Descripción del Hallazgo, Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia, Acción de Mejoramiento/Correctiva, Plazo de la Acción, Fecha Cumplimiento del Objetivo, Dependencia, Servidor, Responsable, Cumplimiento de las Acciones %, (Efectividad) Cumplimiento del Objetivo %, Observaciones, Evidencias, OBSERVACIONES CONTROL INTERNO.



Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021 Agencia de Educación Preescolar de Medellín SAPENCIA	2022-08-05	12.00	Salidas de recursos entregados en administración sin reintegrar. En la revisión de la subcuenta 193801 Recursos entregados en Administración se evidencian diferencias entre el saldo en el estado de Situación de Situación Financiera 31 de 2021 y los saldos reportados por las entidades administradoras de los recursos, a lo que la entidad presentó las siguientes explicaciones mediante correo electrónico del 06 de abril de 2022 con asunto "Presentación de notas a los estados financieros 2021".	Con Incidencia Fiscal y Administrativa		2022-08-05	2022-12-30	Generar la adecuada clasificación de los hechos económicos.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión (Contabilidad)	Profesional Universitario, Contador, Dagmar Morales Soto / Contador de apoyo a la gestión contabilidad Sindy Muleton	100%	100%	Respecto a la presunta incidencia fiscal, el valor observado no corresponde a un valor pendiente por reintegrar, se debe a partidas pendiente por afectar en la contabilidad de la agencia, se dio un movimiento meramente contable, que se registra mediante de recursos, dado que como se evidencian en los soportes que se entregaron en su momento el equipo auditor los comenza 239/2018, 44/2019 y 83/2015 hacen liquidados y en todos ellos los recursos no etiquetados fueron reintegrados a la Agencia como se evidencia en los extractos que se adjuntaron a los actos de liquidación. Igualmente, se solicita no sobre trasladar el proceso de responsabilidad fiscal de la COM, porque no se presentó lección del patrimonio público, ni microsacab, disminución, perjuicio, detyerno, pérdida, o detonero de recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, como se expone. 29/12/2022 Desde el mes de Agosto de 2022, se viene realizando el proceso de conciliación de los convenios con recursos entregados en administración con la SGEF, se recibe de manera mensual las conciliaciones reportadas en los informes de supervisión y con estas se realiza la respectiva conciliación de la ejecución de los convenios. Requerimiento del 30/01/2023 Se terminó la actualización al procedimiento de Conciliación de Recursos entregados en administración, se envió para actualización al SIG para su publicación dado que ya está aprobado por la Subdirección. Se continua realizando el proceso de conciliación de los convenios con recursos entregados en administración con la SGEF, se recibe de manera mensual las conciliaciones reportadas en los informes de supervisión y con estas se realiza la respectiva conciliación de la ejecución de los convenios. Requerimiento del 12/12/2023 A fin de dar cumplimiento al procedimiento de Conciliación de Recursos entregados en administración se vienen realizando de manera mensual las conciliaciones con las reportadas de los convenios en Administración, esta conciliación se le reportó mediante el cual se causan las devoluciones y demás conceptos de los convenios en mención en la contabilidad de la Agencia.	Se realizó la revisión de la circular externa N° 11 de 2022, donde se envían los balances para reportar financieros y conciliaciones frente a los asociados y manejo de cuentas involucradas, donde se solicitan a las Asociaciones de Usuarios respectivas conciliaciones financieras. Adicionalmente se verificó que mensualmente se realicen las labores de conciliaciones respectivos según los informes de supervisión y los reportes de los asociados. La actualización al procedimiento de conciliación se encuentra disponible en liquidación. 27/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de mejora, evidenciado en los Procedimientos de Conciliación Recursos entregados en Administración y Conciliaciones REA mes de Octubre 2023 Por lo anterior se puede proceder a dar por cerrado el presente hallazgo. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>	
Auditoría Financiera y de Gestión SAPENCIA Vigencia 2022	2023-10-06	1.00	Hallazgo 1. Deficiencia en los estudios previos, en la propuesta presentada a la entidad y en el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Contrato 402 de 2022, la argumentación presentada por la entidad, no es de hecho, toda vez que se hizo alusión al cumplimiento de una serie de actividades, las cuales no son suficientes evidencia para poder consignar lo presuptionado por el tratamiento ejecutado por la entidad. Pese a ello, no se permite evidenciar "el valor por actividad o precio unitario que configuran a establecer el valor de los eventos a realizar" y verificar a cabalidad el principio de economía. Continguyendo en un ahorro administrativo.	Administrativa		2023-10-01	2024-02-28	Contar con procesos coherentes respecto a la necesidad a satisfacer y las diferentes fuentes de financiación, es decir, change de la especificación técnica, económica.	Vigencia 2023	Oficina Asesora Jurídica	Mario Alvarez / Jefa Of. Asesora Jurídica	100%	100%	Se comparte link de los procesos celebrados a través de la plataforma socio 9 para los incidencias de este hallazgo. Requerimiento 18/12/2023: Este proceso puede ser corroborado en los procesos adelantados en la vigencia 2023, por lo tanto se adjunta matriz donde el auditor puede verificar que efectivamente en el ítem presuptionado de los contratos suscritos con Fliza Mayuz, se respaldó la propuesta discrecional por valor acorde a las actividades realizadas. Requerimiento 18/12/2023: Este proceso puede ser corroborado en los procesos adelantados en la vigencia 2023, por lo tanto se adjunta matriz donde el auditor puede verificar que efectivamente en el ítem presuptionado de los contratos suscritos con Fliza Mayuz, se respaldó la propuesta discrecional por valor acorde a las actividades realizadas.	29/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de mejora, evidenciado en el matriz general de la contratación 2023. Por lo anterior se puede proceder a dar por cerrado el presente hallazgo. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a> 29/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de mejora, evidenciado en el matriz general de la contratación 2023. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>
Auditoría Financiera y de Gestión SAPENCIA Vigencia 2022	2023-10-06	2.00	Hallazgo 2. Inhabilidades en planeación contractual presentado por el no cumplimiento del principio de universalidad presupuestal. Convenio Inter administrativo 391 de 2022. Con la elaboración del citado contrato inter administrativo se presentó las siguientes debilidades: - Vulneración del principio presupuestal de Universalidad. - Se vulneró lo previsto en el Decreto 568 de 1986, numeral III, que define las vigencias futuras expresadas "Artículo 3. Los negocios financieros de administración o manejo de recursos que requieren celebrar los órganos públicos que cubran más de una vigencia fiscal, necesitarán autorización para comprometer vigencias futuras previa a la apertura de la licitación o concurso de manera general o particular", al no haber consultado las vigencias futuras para el contrato de fiducia, la entidad optó por votar un GDP y un RP que ya no estaban vigentes, conllevando el incumplimiento normativo. (..) En consecuencia, los compromisos contemplados en SAPENCIA an..	Administrativa	Establecer como mecanismo de prevención el momento de suscribir convenios específicos para garantizar el cumplimiento de la misión de la agencia a través de los diferentes programas y proyectos en los cuales se determine cuáles valores fueron de financiación con cargo al contrato o entregas futuras, que así se celebren por la suma correspondiente a la disponibilidad presupuestal de la agencia para cada vigencia.	2023-10-01	2024-03-28	Propender que las necesidades objeto de la modalidad de la modalidad de la gestión contractual, origine desde la planeación presupuestal respecto a la fuente de financiación.	Vigencia 2023	Dirección Of. Asesora Jurídica/ Subdirecciones y apoyo de quien desarrollo control Técnico del Proceso	Dirección Of. Asesora Jurídica y Subdirecciones	100%	100%	Se adjunta matriz general de la contratación 2023, donde se puede verificar que cada necesidad contó con su aporte presupuestal de acuerdo al principio de anualidad. Durante la vigencia 2023, la agencia a través del proceso Gestión Contractual, valde que el presupuesto de cada necesidad, diera a cabalidad con el principio de anualidad acorde con la modalidad y tipología aplicable, tanto para los contratos que se aplica ejecución presupuestal. Requerimiento 18/12/2023: Durante la vigencia 2023, la agencia a través del proceso Gestión Contractual, valde que el presupuesto de cada necesidad, diera a cabalidad con el principio de anualidad acorde con la modalidad y tipología aplicable, tanto para los contratos que se aplica ejecución presupuestal.	29/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de mejora, evidenciado en el matriz general de la contratación 2023. Por lo anterior se puede proceder a dar por cerrado el presente hallazgo. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>
Auditoría Financiera y de Gestión SAPENCIA Vigencia 2022	2023-10-06	3.00	Hallazgo 3. Presentación incompleta de notas a los estados financieros. En las Notas (revelaciones) a los Estados Financieros de SAPENCIA, concretamente al numeral 3.1 Correcciones contables, (...) Lo anterior fue producto de la ignorancia en la construcción de notas, desconociendo la Resolución 193 de 2020, de la CON, relacionadas con el cumplimiento de las revelaciones mínimas requeridas por cada mano normativa de los estados financieros (...) Después de revisar la respuesta enviada por SAPENCIA a la Contraloría Distrital de Medellín, el equipo auditor confirmó la observación, la cual quedará en firme como hallazgo Administrativo. Con la aceptación por parte de SAPENCIA, para corregir las notas en el año 2023, no se corrigió la situación encontrada en el período objeto de análisis; es decir 2022, por ello deberá elaborar el respectivo plan de mejoramiento, el cual será verificado y evaluado en la Auditoría Financiera y de Gestión del próximo año.	Administrativa	Elaborar las notas a los Estados Financieros de la vigencia 2023, teniendo en cuenta las revelaciones mínimas contempladas en la Resolución 193 de 2020, concretamente para las correcciones contables de períodos anteriores e incluir una explicación en la Nota 27 – Patrimonio, en la que se detallen los ajustes realizados y períodos anteriores con su valor y el impacto que genera en los ingresos y gastos de la vigencia anterior.	2023-10-01	2024-03-31	Garantizar que las notas a los Estados Financieros de la Agencia informen detallada sobre negocios evaluados realizados durante la vigencia fiscal, para una mayor comprensión de estos.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Daphne Morales Soto / Profesional Universitario		100%	100%	La fecha propuesta hace relación a la fecha establecida por la COM para presentación de estados financieros de la vigencia 2023. Requerimiento del 12/12/2023: Se incluyó en las notas elaboradas y presentadas a partir del mes de marzo de 2023 una explicación en la Nota 27 – Patrimonio, en la cual se detallan los ajustes realizados con su valor y impacto en los ingresos y gastos de la vigencia anterior.	Evidencias Requerimiento del 12/12/2023: Anexo 2: Estados Financieros y Notas Octubre 2023 Se debe realizar revisión posterior en el año 2024 para la actualización del dato definitivo para evidenciar la efectividad de las acciones. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>
Auditoría Financiera y de Gestión SAPENCIA Vigencia 2022	2023-10-06	4.00	Hallazgo 4. Registro contable y revelación incorrecta en la nota 7 a los Estados Financieros. En la nota 7 a los Estados Financieros de SAPENCIA vigencia 2022, se enunció lo siguiente: "A continuación, se detalla la cuenta Otros Deudores, la cual para el cierre del mes de diciembre de 2022 estaba conformada así" (...) Pero en el "Saldo Otros Deudores" está incumpliendo a la DIAN, cuando en realidad de acuerdo a los documentos soporte, la DIAN lo que informó en 2021 a SAPENCIA, fue la formulación de un pliego de cargos por la presentación empresarial de Ingreso de Renta, de la vigencia 2018; es decir, que no es una cuenta por cobrar para SAPENCIA; por el contrario, es una obligación (cuenta por pagar) de SAPENCIA, para con la DIAN. (...) En consecuencia, por la manera técnica expresadas en los parágrafos precedentes, el equipo auditor, reafirma la observación, la cual quedará en firme como hallazgo Administrativo.	Administrativa	Revisificar el NT de la cuenta por cobrar por pago de la Sanción interpuesta por la DIAN, cambiando el NT de la DIAN por un NT genérico de Otros Deudores mientras se surge el último proceso de investigación disciplinaria realizada bajo el No. 01-2022, que determine otros responsables de dicha sanción a que haya lugar. Incorporar en las Notas a los estados Financieros el detalle relacionado con este hecho económico y su avance, lo que permita una mayor comprensión de la cuenta de Otros Deudores.	2023-10-01	2024-03-28	Presentar a través de las notas a los Estados Financieros de la Agencia la información detallada sobre negocios evaluados realizados durante la vigencia fiscal, para una mayor comprensión de estos.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Daphne Morales Soto / Profesional Universitario		100%	100%	La fecha propuesta hace relación a la fecha establecida por la COM para presentación de estados financieros de la vigencia 2023. Requerimiento del 12/12/2023: La Agencia considero oportuno recalificar el NT de esta cuenta por cobrar cambiando al NT de la DIAN por un NT genérico de Otros Deudores, lo que reportó del hecho definido en el proceso a que haya lugar, esta recalificación se realizó en el mes de marzo de la vigencia actual y quedó reflejada en las Notas a los Estados Financieros a partir de esa fecha.	27/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de mejora, evidenciado en los Estados de Situación Financiera, con notas y cifras al 31 de Octubre de 2023-2022. Evidencias Requerimiento del 12/12/2023: Anexo 2: Estados Financieros y Notas Octubre 2023 Se debe verificar en el año 2024 la aprobación de la recalificación del dato definitivo para evidenciar la efectividad de las acciones. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>
Auditoría Financiera y de Gestión SAPENCIA Vigencia 2022	2023-10-06	5.00	Hallazgo 5. Sanción por Declaración Extemporánea. La situación referida anteriormente, implicaría la salida de recursos financieros de SAPENCIA para cancelar la Sanción 1 impuesta por la DIAN por la penalización declarada ex tempore por valor de \$86.827.500 e intereses por sanción extemporánea por lo de \$12.821.500; para un valor total cancelado por SAPENCIA de \$99.649.000 pesos. Situación que produjo una lesión al patrimonio de SAPENCIA, por esa cuantía, lo cual en principio se constituye en un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$99.649.000 pesos.	Con Incidencia Fiscal y Administrativa	Se continuará adelantando el proceso disciplinario 2023, el cual incluye por los hechos que dieron origen al hallazgo, una vez se identifique la responsabilidad de los funcionarios y recaudan las pruebas pertinentes se iniciará la acción judicial pertinente.	2023-10-02	2024-06-30	Identificar responsables funcionarios y realizar las acciones judiciales competentes.	Oficina Asesora Jurídica	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	100%	100%	En el proceso disciplinario 2022-4 se perfiló todo de cierre de investigación, en este se le dio traslado para allegar a la investigación, la cual presentó sus alegatos, actualizarse, el caso se encuentra en estudio y se están valorando las pruebas presentadas, una vez se tenga definido se citara a audiencia con formulación de cargos o lo contrario. En seguimiento 18/12/2023: Se adjunta oficio remitido con el proce efectuado por la Agencia, enviado para la Procuraduría Regional Antioqueña, para lo de su competencia.	Se adjunta oficio de traslado a la Procuraduría Regional de Antioqueña, con el fin de se surta la etapa de la apelación, todo esto en conformidad del Acuerdo Directivo No. 31 de 2022 de Sapencia. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>	
Auditoría Financiera y de Gestión Sapencia Vigencia 2022	2023-10-06	6.00	Hallazgo 6. Registros y/o recuperaciones inciertas. En las Notas a los estados financieros relativos a otras cuentas por cobrar, se dejó la siguiente explicación : "las otras cuentas por cobrar de reintegro y recuperación por valor de \$16.627.810 pesos registran recursos que están pendientes de recaudo siendo los más representativos: Banco ITAU por \$5.200.000 pesos correspondientes a gravámenes e movimientos financieros, y Ruta N por valor de \$4.464.209 pesos, entre otros". (...) La anterior situación se presentó por no la aplicación integral de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Contabilidad de la DIAN, que dispone que el registro contable permanente y sostenible. En este caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como (...). "Intereses y derechos relacionados con los valores que afectan la situación financiera y no representen derechos o bienes ciertos para la entidad"	Administrativa	Realizar el proceso de depuración contable a cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros, para la presentación de la información con corte al 31 de diciembre del año 2023 garantizando así que esta refleje la realidad de los hechos económicos de forma contable.	2023-10-01	2024-03-28	Identificar y depurar los procesos adeudados y pendientes para la revisión, análisis y depuración de los Estados Financieros de tal forma que estos reflejen las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trae el marco conceptual vigente.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Daphne Morales Soto / Profesional Universitario	100%		La fecha propuesta hace relación a la fecha establecida por la COM para presentación de estados financieros de la vigencia 2023. Requerimiento del 12/12/2023: Durante la vigencia actual se continúa realizando los procesos de depuración que permitan que los estados financieros de la Agencia reflejen en su totalidad la realidad de los hechos económicos. Al mes de marzo de 2023 se realizaron los ajustes correspondientes respecto al valor registrado del Banco ITAU, dado que no se alcanzó a depurar esta cifra al cierre del periodo 2022. En este mes se realizó el registro correspondiente al valor de RUTA N, del cual se informó por parte del apoyo a la supervisión que en el año 2018 se generó una cuenta de cobro con número 201836 por valor de \$4.464.209, dicha cuenta incluyó el reintegro de los excedentes financieros de los períodos de febrero y marzo de 2018, en embargo esta cuenta de cobro no fue conciliada por RUTA N dado que el documento presentó inconsistencias en la fecha de vencimiento, posterior a esto se generó una nueva cuenta de cobro con número 201923 por valor de \$5.077.803, esta nueva cuenta de cobro incluyó el reintegro de los excedentes financieros de los períodos de febrero a mayo del 2018, tal como se detalla en los extractos que se adjuntan. Sin embargo, por error involucraron la cuenta 201836 no fue anulada en la contabilidad en el año 2018, no se alcanzó a depurar para el cierre del periodo 2022.	27/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de mejora, evidenciado en los Estados de Situación Financiera, con notas y cifras al 31 de Octubre de 2023-2022. Se debe verificar en el año 2024 para la aprobación de la recalificación del dato definitivo para evidenciar la efectividad de las acciones. Link para verificación de evidencias: <a href="https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4">https://sharepoint.com/T/personales/rodrguez_sapencia_gov_co/EUaL5L0dyPpPpFVwG8jBDF8NzV9WsaZnR0T5g?n=44M4</a>	

Auditoría Financiera y de Gestión Sapiencia Vigencia 2022	2023-10-06	7.00	<p><b>Hallazgo 7, Deficiencias en Equipo de Comunicaciones y Computación.</b> En las notas a los estados financieros relativos a los saldos de la cuenta Equipo de cómputo y comunicaciones, SAPIENCIA expresó lo siguiente: Con el fin de garantizar la permanencia de estos se adquirieron en el mes de noviembre de 2021, 1637 equipos por valor de \$2.380.850.000 pesos, y en el mes de diciembre de 2021, 742 equipos por valor de \$1.079.208.850 pesos los cuales fueron entregados en el mes de febrero de 2022 a los beneficiarios, en esta fecha se dieron de baja de la contabilidad.</p> <p>[...] después de revisada la respuesta enviada por SAPIENCIA a la Contraloría Distrital de Medellín, el equipo auditor, confirmó la observación, la cual queda en firme como Hallazgo Administrativo.</p>	Administrativa	<p>Modificar el procedimiento P-AP-GF-004 Conciliación de cuentas, para incorporar como actividades previas al cierre contable la conciliación de los movimientos de los activos fijos con los diferentes áreas encargadas, a fin de que los estados financieros de la Agencia reflejen en su totalidad la realidad de los hechos económicos.</p>	2023-10-01	2023-12-31	<p>Identificar y ejecutar los procedimientos adecuados y pertinentes para la revisión, análisis y depuración de las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros para garantizar que la información financiera sea precisa, completa y útil para los usuarios.</p>	2024-02-28	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Daphne Morales Boto / Profesional Universitario Luis Fernando Cifuentes / Contratista Lider T1	80%	<p><b>Requerimiento del 12/12/2023:</b> Se procedió a dar de baja a los 2 activos faltantes, en el mes de marzo de 2023.</p> <p>Se estableció como actividades previas al cierre del año, la conciliación de los movimientos de los activos fijos con las diferentes áreas encargadas, a fin de que los estados financieros de la Agencia reflejen en su totalidad la realidad de los hechos económicos, para el cierre del año se elaborará la conciliación respectiva.</p>	<p><b>Evidencias Seguimiento del 12/12/2023:</b> Anexo 2: Estados Financieros y Notas Octubre 2023</p>	<p>Se debe verificar en el año 2024 la actualización de la reafiliación del fidei defensorio para evidenciar la efectividad de las acciones.</p> <p>27/12/2023: Se verifican las acciones realizadas para la efectividad de la acción de registro, evidenciado en los Estados de Situación financiera, con notas y cifras al 31 de Octubre de 2023-2022.</p> <p>Se debe realizar revisión posterior en el año 2024 para evidenciar la efectividad de las acciones y elaboración de las conciliaciones respectivas.</p> <p>Link para verificación de evidencias: https://sapientia.gov.co/SHV/Inicio?C=2023/GA/ES/CON/EstadoFinanciero/F3g?u=U9G5o</p>
Auditoría Financiera y de Gestión Sapiencia Vigencia 2022	2023-10-06	8.00	<p><b>Hallazgo 8, Incumplimiento de la efectividad de las acciones de mejora del PMU, correspondiente a los Hallazgos administrativos 7.8.9, 10.1 y 12 de la Auditoría Financiera y de Gestión Sapiencia Vigencia 2021.</b></p> <p>Son de recibo los comentarios de la entidad auditada, y se corrió la redacción encaminada a los hallazgos que se reportan en el PMU a 31/10/2022, relacionado con las auditorías efectuadas a las vigencias 2017 a 2021. El plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2022, contiene 34 hallazgos, al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado, obteniendo como resultado 19 hallazgos cerrados y 15 abiertos, para un concepto de cumplimiento.</p> <p>Respecto a los hallazgos 7.8.9, 10.1 y 12, el equipo auditor presenta el análisis de cada una a través del cuadro 33 antes descrito, en el cual se explica lo relacionado a la inefectividad de las acciones propuestas y por lo cual se siguen abiertas. En consecuencia esta observación se ajusta en lo mencionado y se configura como un Hallazgo Administrativo.</p>	Administrativa	<p>Establecer mediante circular interna, las acciones operativas encaminadas a garantizar la oportunidad en la entrega de la información de las diferentes dependencias de la Agencia al proceso de Contabilidad, a fin de que al interior del proceso se pueda realizar un oportuno y adecuado registro clasificación de los hechos económicos, se pueden generar reportes internos, informes contables, estados financieros y notas que cumplan las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, siempre en observancia de las políticas y procedimientos contables de la Agencia, la normatividad expedida por la Contraloría General de la Nación.</p> <p>Ejecutar una (1) jornada de capacitación y orientación técnica, al equipo contable frente a las actualizaciones de la normatividad que tengan afectación en los diferentes procedimientos que realice el proceso Gestión Financiera (Contabilidad).</p>	2023-10-01	2024-04-30	<p>Definir los controles necesarios que garanticen que la contabilización de los hechos económicos de la Agencia se realicen en concordancia con la normatividad contable, generando una adecuada clasificación de los hechos económicos y la existencia real de bienes, derechos y obligaciones.</p>	2024-05-30	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Narda Moreno / Subdirectora Administrativa, Daphne Morales Boto / Profesional Universitario	80%	<p><b>Requerimiento del 12/12/2023:</b> Se envió el seguimiento con cumplimiento al 100% de los hallazgos de la vigencia del año 2021.</p> <p>Se estableció en la circular de cierre financiero de la vigencia 2023 las fechas para entrega de información de las diferentes dependencias al área de contabilidad, a fin de que al interior del proceso se pueda realizar un oportuno y adecuado registro y clasificación de los hechos económicos.</p>	<p><b>Evidencias Seguimiento del 12/12/2023:</b> Anexo 5: Circular cierre financiero 2023</p>	<p>28/12/2023: Se verifica la Circular Interna 16 de 2023 con fecha 25 de noviembre de 2023 con la información de cierre financiero 2023.</p> <p>Se debe realizar revisión posterior en el año 2024 para evidenciar la efectividad de las acciones propuestas.</p> <p>Link para verificación de evidencias: https://sapientia.gov.co/SHV/Inicio?C=2023/GA/ES/CON/EstadoFinanciero/F3g?u=U9G5o</p>
Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:															
Link para verificación de evidencias:															